SEDESOL
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Boletín quincenal de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional Año 3, núm. 84 • Septiembre 15 de 2014

I. Avances y Retos de la Política Social

La educación y el incremento del bienestar

Los esfuerzos que realizan las personas para continuar con su educación pueden ser vistos como una inversión que puede acarrearles recompensas en forma de beneficios financieros futuros (OCDE, 2008).

El sentido último de la educación obligatoria es la formación de capacidades, competencias y habilidades en la ciudadanía, para contribuir tanto a su bienestar individual como al desarrollo de la sociedad en la que participan. Al respecto, la teoría del capital humano[1] establece que la educación formal es uno de los principales caminos para aumentar las capacidades productivas de las personas, lo que se espera se traduzca en un incremento en las posibilidades de acceso a empleos con mejores condiciones de seguridad laboral y mayores sueldos. Por esta razón, las habilidades y conocimientos adquiridos a través de los años de educación formal, constituyen el capital humano que los individuos aportan al mercado laboral.

La relación entre el capital humano (el cual se incrementa con la educación formal) y las oportunidades laborales (definidas por la estabilidad laboral y la esperanza de mejores salarios) no es perfecta por al menos dos motivos. El primero de estos está relacionado con la dinámica y el tamaño del mercado laboral asalariado que se caracteriza por ser altamente competitivo y con mucha rotación; y el segundo se relaciona con que la escolaridad es en realidad una *variable proxy* que aproxima el capital humano pero no capta totalmente la "calidad" de la educación, y en específico la formación cognitiva y no cognitiva de las personas. Sin embargo, a pesar de estas limitaciones, se observa una relación positiva significativa entre la escolaridad, la estabilidad en el empleo y los mejores salarios.

En el caso de México, la información con datos recientes que reporta el INEE[2] en el documento "El derecho a una educación de calidad" muestra que las personas tienen mayores posibilidades de obtener empleos permanentes a medida que su escolaridad aumenta, independientemente de sus condiciones socio-demográficas. En este sentido, las estimaciones realizadas con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), levantada durante el segundo trimestre de 2012, muestran que el porcentaje de la población entre 25 y 64 años con esquemas de contratación permanente no varía significativamente entre hombres y mujeres, aunque se observa que este porcentaje resulta sutilmente superior para las mujeres con educación media superior y superior (ver gráfica 1). Por otro lado, la gráfica 2 muestra que aproximadamente tres cuartas partes de las personas que culminan la educación superior consiguen empleos estables, mientras que esta proporción se reduce significativamente para las personas que solo cuentan con educación básica (alrededor de 44.6%). Adicionalmente, se observa que la estabilidad del empleo es mayor en las localidades urbanas y semiurbanas[3] que en las localidades rurales, para cualquier nivel de escolaridad.

Gráfica 1. Porcentaje de población ocupada entre 25 y 64 años con contratación permanente, por género (2012)

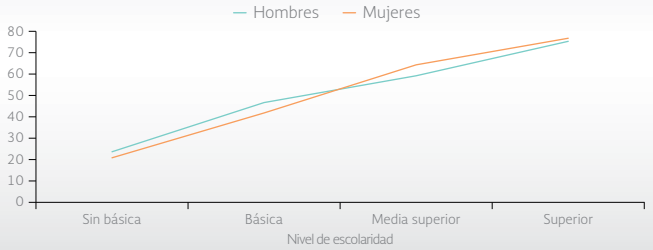

Fuente: elaboración propia con datos del INEE.

Gráfica 2. Porcentaje de población ocupada entre 25 y 64 años con contratación permanente, por tamaño de localidad (2012)

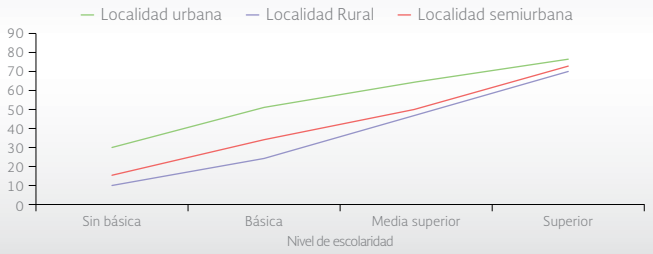

Fuente: elaboración propia con datos del INEE.

Respecto a los ingresos, se estima también con información de la ENOE que en el segundo trimestre de 2012, el salario por hora promedio de la población subordinada y asalariada aumentó a medida que se incrementaron los niveles de escolaridad. En promedio, el salario por hora de una persona sin educación básica fue de 20.2 pesos y llegó a 57.5 pesos por hora

[1] La idea básica que propone la teoría del capital humano es considerar a la educación y la formación como inversiones que realizan individuos racionales, con el fin de incrementar su eficiencia productiva y sus ingresos.
[2] Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, organismo público autónomo desde 2013.
[3] Para los fines de este apartado se cataloga a las localidades rurales como aquellas con menos de 2,500 habitantes, las semiurbanas aquellas que albergan entre 2,500 y 14,999 habitantes, y las urbanas aquellas con un número de habitantes de 15,000 o superior.

para una persona con educación superior. Por otra parte, destaca que la diferencia en salario por hora entre hombres y mujeres es mínima (ver gráfica 3), y que por tamaño de localidad la brecha entre localidades rurales y semiurbanas es pequeña, aunque se observa un salario superior entre los trabajadores en las áreas urbanas (ver gráfica 4).

La educación permite elevar la calidad de vida de las personas al elevar las posibilidades de obtener un empleo permanente que otorgue las prestaciones de ley, un salario justo y oportunidades para el desarrollo individual. Si bien la educación es esencial para la formación del capital humano, también es necesario que las políticas públicas presenten salidas productivas para que las personas desarrollen el potencial ligado al capital humano obtenido durante los años de preparación académica. La combinación de políticas sociales que impulsen la educación y las opciones productivas tendrán un impacto efectivo en la reducción de la pobreza y el rezago social.

Gráfica 3. Salario por hora población trabajadora entre 25 y 64 años, por género (pesos, 2012)

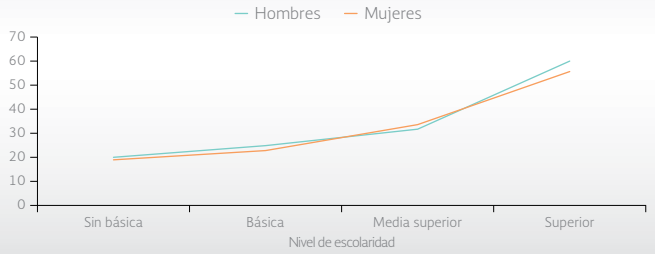

Fuente: elaboración propia con datos del INEE.

Gráfica 4. Salario por hora población trabajadora entre 25 y 64 años, por tamaño de localidad (pesos, 2012)

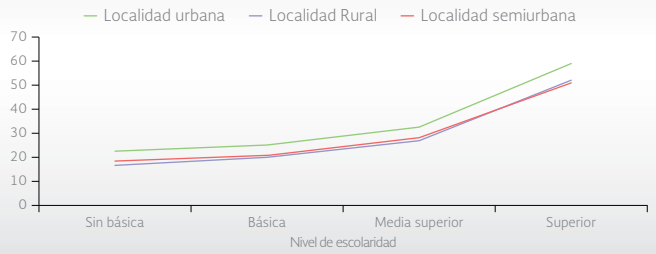

Fuente: elaboración propia con datos del INEE.

II. Estudios y publicaciones de interés

El trabajo infantil en México 2011-2013

En México, el trabajo infantil se define como la participación de una niña, un niño o un adolescente en una actividad productiva que se realiza al margen de la ley en situaciones como:

a) por debajo de la edad mínima de admisión al empleo de acuerdo al marco jurídico nacional;
b) prohibida por su naturaleza o condición de exposición, por ser peligrosa e insalubre y que puede producir efectos negativos, inmediatos o futuros, para su desarrollo físico, mental, psicológico o social; y
c) en largas jornadas, que limitan o impiden el disfrute de sus derechos humanos y laborales, en especial la asistencia o permanencia en la escuela.[4]

De acuerdo con datos del Módulo de Trabajo Infantil,[5] anexo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, se estima que en el cuarto trimestre de 2013 había 29.3 millones de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años en el país, de los cuales 8.6% (2.5 millones) se encontraban ocupados en empleos formales o informales.[6] En el mismo trimestre pero de 2011, 10.5% de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años (3.0 millones) se encontraban ocupados, por lo que entre 2011 y 2013 se registró una disminución en 500 mil niñas, niños y adolescentes trabajadores.

Los datos presentados en la gráfica 5 muestran una disminución generalizada del trabajo infantil, tanto en hombres como mujeres. No obstante, las cifras aún son altas y representan retos para mejorar la aplicación del marco jurídico que lo regula y para la instrumentación de políticas que garanticen el ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Gráfica 5. Niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años ocupados, por género, 2011-2013

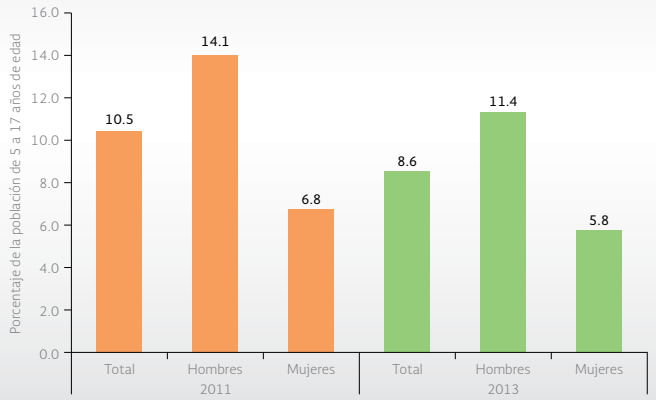

Fuente: elaboración propia con datos del módulo de trabajo infantil-ENOE en el cuarto trimestre de 2011 y 2013.

En el ámbito académico, el trabajo infantil ha sido objeto de varios análisis. Por ejemplo, recientemente Orraca (2014) explora este problema y sus posibles causas en México. El estudio contribuye a ampliar la escasa literatura que analiza el efecto del orden de nacimiento de las hijas o los hijos sobre

[4] Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de acuerdo con la Resolución sobre las estadísticas del trabajo infantil como resultado de la decimoctava Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo. (consulta: septiembre de 2014). [http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=13795].
[5] El Módulo se levanta junto con la ENOE durante el cuarto trimestre y se ha publicado con una periodicidad bienal a partir de 2007.
[6] En 2013, el principal sector de actividad de los niños, niñas y adolescentes ocupados fue el agropecuario (30.5%), seguido del comercio (25.9%) y los servicios (24.6%).

los niveles de asistencia escolar y la participación en el mercado laboral. Se exploran las condiciones del grupo de personas entre 6 y 16 años, se distingue entre las actividades de trabajo remuneradas y no remuneradas y, se toman en cuenta las interrelaciones de las decisiones laborales con la asistencia escolar. Los principales resultados son:

- La decisión de trabajar de la hija o hijo primogénito responde, en mayor medida, a la falta de recursos en el hogar.
- Los hombres primogénitos tienen una probabilidad menor de asistir a la escuela comparado al resto de sus hermanos y esta diferencia se acentúa en el caso de las mujeres.
- A mayor nivel de escolaridad del padre, es más probable que hijas e hijos asistan a la escuela.
- A mayor número de hijas e hijos menor es la probabilidad de que éstos asistan a la escuela y hay una mayor inclinación a participar en el mercado laboral.
- Vivir en una localidad rural reduce la probabilidad de asistir a la escuela e incurrir en actividades remuneradas, e incrementa la probabilidad de tener un trabajo no pagado.

El estudio concluye que el problema del trabajo infantil en México requiere una aplicación más estricta de las leyes que lo impiden y, sugiere instrumentar programas que lo desincentiven y promuevan la asistencia escolar, tomando en cuenta no solamente el estatus económico del hogar sino también su composición.

Sin duda, queda mucho por hacer para incrementar el bienestar de las niñas, niños y jóvenes que tienen la necesidad de trabajar. Sin embargo, se pueden señalar las siguientes acciones que buscan erradicar la problemática que representa el trabajo infantil. Por un lado, destaca la inclusión de la línea de acción **contribuir a la erradicación del trabajo infantil** de la estrategia 4.3.2 **Promover el trabajo digno o decente** del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; por otro lado, sobresalen la aprobación de la reforma constitucional que eleva de 14 a 15 años la edad mínima de admisión al empleo, así como la solicitud del Ejecutivo al Senado de la ratificación del Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para lograr que las niñas y niños no comiencen a trabajar de forma temprana.

III. Acciones de la Sedesol

Fortalecimiento de los actores sociales en México

El Programa de Conversión Social (PCS) del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol) busca contribuir al fortalecimiento de la participación social y de los actores sociales, para que en conjunto con la administración pública federal, se desarrollen proyectos que favorezcan la inclusión social de personas, hogares y regiones que viven en situación de vulnerabilidad.[7]

Este programa se encuentra alineado al Programa Sectorial de Desarrollo Social (PSDS) 2013-2018, al contribuir al cumplimiento del objetivo 5 "Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social". Específicamente, fortaleciendo a los actores sociales, para que a través de sus actividades promuevan el desarrollo de la cohesión y el capital social de los grupos y regiones que viven en situación de vulnerabilidad y exclusión.

Para tales fines, el PCS publica diversas convocatorias dirigidas a los actores sociales (organizaciones de la sociedad civil, instituciones de educación superior y centros de investigación) durante el año fiscal. Dichas convocatorias se encuentran alineadas con los objetivos, estrategias y metas nacionales/sectoriales. Los proyectos presentados por los actores sociales se enmarcan en alguna de las tres vertientes existentes:

1) Promoción del desarrollo humano y social;
2) Fortalecimiento y profesionalización; e
3) Investigación.

En términos del proceso operativo, los actores sociales presentan anualmente su proyecto ante el Indesol, los cuales son evaluados por una comisión que dictamina[8] con base en los criterios de selección establecidos en las reglas de operación vigentes. Una vez acreditado dicho proceso, el programa otorga los recursos solicitados para el desarrollo de los proyectos presentados. En este sentido, el monto máximo que se otorga por proyecto, se establece en cada convocatoria, con base en los objetivos y características de la misma, especificando que el apoyo nunca podrá superar el millón de pesos.

Entre los resultados y retos más significativos del PCS, destacan los siguientes:

- Al final del segundo trimestre del 2014, un total de 1,093 proyectos han sido apoyados por el programa, lo que representa el 84.5% de la meta programada para el cierre de este año.
- Asimismo, 954 proyectos han recibido apoyos, para desarrollar acciones en municipios pertenecientes a la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH), con una aportación federal equivalente a 218.7 millones de pesos. Cabe destacar, que estos proyectos reflejan alguna incidencia en 1,012 municipios de la CNCH, beneficiando a una población estimada de 460,776 personas (262,022 mujeres y 198,754 hombres).
- Uno de los principales retos del PCS, es ampliar el seguimiento de los recursos asignados a los actores sociales, para ser contrastados con las acciones ejecutadas, los resultados alcanzados, así como con los indicadores y las metas programadas. Lo anterior busca mostrar el impacto de

[7] Entendiéndose vulnerabilidad como pobreza, exclusión social, marginación, desigualdad, rezago y/o aquella conexa a grupos históricamente discriminados (mujeres, infancia, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas indígenas, jóvenes, entre otras).
[8] La comisión se integra por un funcionario público, una persona que trabaja en la academia y una persona afiliada a alguna organización de sociedad civil con conocimientos en la temática que aborda el proyecto bajo dictamen.

la conjunción de esfuerzos entre los actores sociales y el Gobierno, para elevar el bienestar de los grupos y regiones que viven en situación de vulnerabilidad y rezago.

De esta forma, el PCS busca consolidarse como un programa federal que fortalece y profesionaliza a los actores sociales, para que a través de sus actividades se incentive el desarrollo social, la cohesión y el capital social de las personas, hogares y regiones en vulnerabilidad. Especialmente, de aquellas en pobreza, marginación, rezago y/o que pertenecen a grupos susceptibles de discriminación y exclusión social.

IV. Indicadores macroeconómicos y su repercusión sobre el desarrollo social

Durante la primera quincena de septiembre del 2014 se dieron a conocer indicadores macroeconómicos relevantes para entender el dinamismo de la economía nacional y su efecto sobre el bienestar de las familias mexicanas. En específico, se actualizó la información sobre el Sistema de Indicadores Cíclicos, los empleos registrados en el IMSS, el Índice Nacional de Precios al Consumidor en su presentación mensual y las remesas familiares provenientes del extranjero.

Sistema de Indicadores Cíclicos

El Sistema de Indicadores Cíclicos (SIC) permite monitorear el comportamiento de la economía mexicana, así como realizar comparaciones de ésta con otras a nivel mundial. Los dos indicadores que componen al SIC son el coincidente, que muestra el estado general de la economía; y el adelantado, que busca señalar previamente la tendencia del indicador coincidente. Cabe mencionar que los indicadores presentados en este documento se construyen bajo el enfoque de "ciclo de crecimiento", que de acuerdo a INEGI "identifica a los ciclos económicos como las desviaciones de la economía respecto a su tendencia de largo plazo".

La información más reciente disponible para el indicador coincidente corresponde a junio de 2014, en la que se muestra un incremento de 0.01 puntos respecto al mes inmediato anterior, ubicándose en su fase de recuperación al encontrarse por debajo de su tendencia de largo plazo (el valor del indicador para el mes de junio es de 99.8 puntos). El indicador adelantado, por su parte, situó a la economía en su fase de expansión, es decir, se encontró por encima de su tendencia de largo plazo al mostrar un incremento de 0.12 puntos con respecto al mes de junio (ver gráfica 6).

Gráfica 6. Evolución de los Indicadores Coincidente y Adelantado, julio 2013-julio 2014

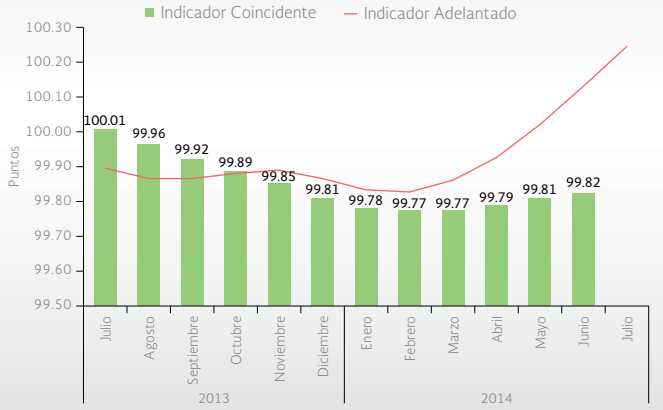

Fuente: elaboración propia con información del INEGI.

En su comparación anual, el indicador coincidente retrocedió 0.22 puntos, debido a que 4 de sus 6 componentes presentaron retrocesos. Por su parte, el indicador adelantado aumentó 0.35 puntos en el mismo periodo, debido a que 4 de sus 6 componentes presentaron incrementos.

Ocupación Formal

La dinámica del empleo en la ocupación formal tiene un impacto directo en el bienestar social, pues contempla el desempeño de actividades bajo esquemas de contratación apegados a los derechos humanos en materia laboral, los cuales son establecidos en la Constitución y en las normas que de ella emanan. En ese sentido, resulta fundamental realizar un monitoreo de esta condición de empleo a fin de conocer su tendencia en el tiempo y con ello establecer estrategias que incentiven su desarrollo.

En julio de 2014, se registró un aumento de 37,457 trabajadoras/trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en comparación con el mes previo, lo que representa un incremento del 2.0%. Del total de personas ocupadas, el 85.9% corresponde a empleos permanentes, mientras que el restante 14.1% fue contratado bajo esquemas eventuales. En términos anuales, se presentó un crecimiento de trabajadoras/trabajadores asegurados al IMSS de 3.7% (603,240 personas); 3.3% en el caso de permanentes (464,557 personas) y 6.2% en el caso de eventuales (138,663 personas) [ver gráfica 7].

Gráfica 7. Tasas de crecimiento anual del número de personas trabajadoras afiliadas al IMSS (variación porcentual, julio 2011-julio2014)

Fuente: elaboración propia con información de la STPS.

Índice Nacional de Precios al Consumidor

El precio de los alimentos tiene un impacto directo sobre el bienestar de las familias mexicanas, ya que ante periodos de crisis o cambios sustantivos en el ingreso condiciona la cantidad y la calidad de los alimentos consumidos en el hogar. Dado que la canasta que cada familia adquiere está relacionada con su ingreso,

el efecto de un impacto en los precios de los alimentos es mayor para las familias que se encuentran en pobreza o vulnerabilidad social, debido a que destinan una mayor proporción de su ingreso a la compra de estos productos (FAO, 2009).

De acuerdo con el INEGI, en el mes de agosto del 2014, el INPC creció 0.4% con respecto al mes previo, mientras que el índice de alimentos registró un aumento de 0.9% en este mismo periodo (ver gráfica 8). En su comparación anual, el INPC se incrementó en 4.2% (por encima del objetivo de inflación para 2014 establecido por el Banxico de 3.0% ± 1%) y el índice de alimentos tuvo un incremento de 5.7% (ver gráfica 9).

Gráfica 8. INPC e Índice de alimentos (variación mensual, agosto 2013-agosto 2014)

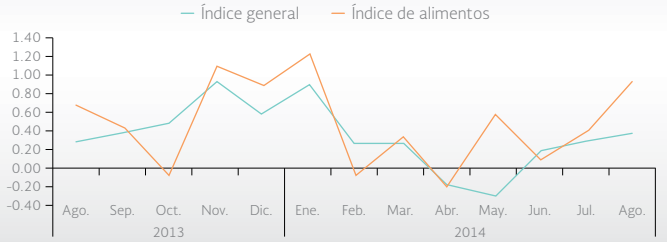

Fuente: elaboración propia con información del INEGI.

Gráfica 9. INPC e Índice de alimentos (variación anual, agosto 2013-agosto 2014)

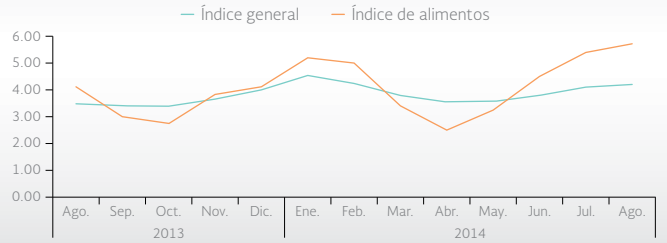

Fuente: elaboración propia con información del INEGI.

Remesas

Las remesas son flujos de dinero que las personas migrantes envían a sus familiares y amistades residentes en México, las cuales constituyen una fuente importante de ingresos para los hogares del país. Estos recursos contribuyen a la disminución de la pobreza e impulsan el alcance de mejores niveles de bienestar de un segmento importante de la población mexicana. Por otro lado, las remesas representan una fuente sustancial de divisas para el país, incentivando su estabilidad social, económica y financiera (Banxico, 2014).

De acuerdo con los datos del Banxico, en julio de 2014, el total de ingresos por remesas ascendió a 1,996 millones de dólares, lo cual representa un descenso del 2.33% con respecto al monto observado en el mes de junio. Por su parte, en su comparación anual, las remesas presentaron un crecimiento de 8.43% (ver gráfica 10). Dicho impacto mejora el panorama de los hogares más pobres, que generalmente se benefician de estos recursos y con ello se incrementa su capacidad de adquirir satisfactores básicos que elevan su bienestar.

Gráfica 10. Variación anual del monto de remesas totales a julio de 2014

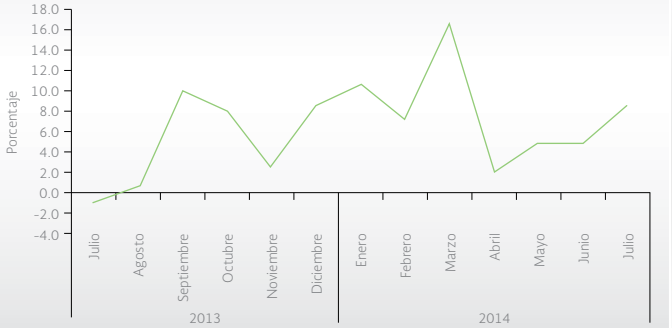

Fuente: elaboración propia con información del Banxico.

V. Bibliografía

Banxico (2014) Ingresos por remesas. Banco de México (consulta: septiembre de 2014).
http://www.banxico.org.mx

FAO (2014) *La FAO en México: más de 60 años de cooperación 1945-2009*. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (consulta: septiembre de 2014).
http://www.fao.org

INEE (2014) *Informe anual 2014: el derecho a una educación de calidad*. México: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (consulta: septiembre de 2014).
http://www.inee.edu.mx

INEGI (2014) Indicadores de Ocupación y Empleo. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (consulta: septiembre de 2014).
http://www.inegi.org.mx

INEGI (2014) Índice Nacional de Precios al Consumidor. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (consulta: septiembre de 2014).
http://www.inegi.org.mx

INEGI (2014) Sistema de Indicadores Cíclicos. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (consulta: septiembre de 2014).
http://www.inegi.org.mx

Orraca, Pedro (2014) *El trabajo infantil en México y sus causas*. Revista *Problemas del Desarrollo*, 178 (45), julio-septiembre (consulta: septiembre de 2014).

STPS (2014) Trabajadores asegurados en el IMSS. México: Secretaría del Trabajo y Previsión Social (consulta: septiembre de 2014).
http://www.stps.gob.mx

Directorio

Rosario Robles Berlanga
Secretaria de Desarrollo Social

Juan Carlos Lastiri Quirós
Subsecretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional

Edgar Ramírez Medina
Director General de Análisis y Prospectiva

Williams Peralta Lazo
Director General Adjunto de Coordinación Interinstitucional

Brenda Carrasco Enríquez
Directora de Análisis Estadístico

Fernando Acosta Chávez
Director de Proyectos Estratégicos

Hugo Federico Velarde Ronquillo
Director de Prospectiva Institucional

Claudia Carbajal Morelos
Subdirectora de Investigación Estratégica

Christian Cervantes Sanchez
Subdirectora de Análisis Econométrico

Ricardo Zaragoza Castillo
Subdirector de Análisis Económico y Social

Laura Velázquez Rodríguez
Enlace

Colaboración especial

Mónica Rosas Vargas
Auxiliar de investigación

Acciones de la Sedesol
Programa de Coinversión Social (PCS) del Indesol

Oficina de la Secretaría y Comunicación Social
Dirección de Imagen Institucional
Diseño y edición

Esta publicación es una compilación de información elaborada por la Dirección General de Análisis y Prospectiva, de la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol).